

- | | |
|---|--|
| ✠ FRANCISCO,
<i>Obpo. de Chilapa.</i> | ✠ EMETERIO,
<i>Obpo. de León.</i> |
| ✠ NICOLAS,
<i>Obpo. de Chihuahua.</i> | ✠ MIGUEL,
<i>Obpo. de Zacatecas.</i> |
| ✠ AMADOR,
<i>Obpo. de Colima.</i> | ✠ VICENTE,
<i>Obpo. de Campeche.</i> |
| ✠ IGNACIO,
<i>Obpo. de Aguascalientes.</i> | ✠ MANUEL,
<i>Obpo. de Cuernavaca.</i> |
| ✠ RAFAEL,
<i>Obpo. de Huajuapán de León.</i> | ✠ ANTONIO,
<i>Obpo. de Tabasco.</i> |
| ✠ FRANCISCO,
<i>Obpo. de Sinaloa.</i> | ✠ MAXIMINO,
<i>Obpo. de Chiapas.</i> |
| ✠ JESUS M.,
<i>Obpo. de Saltillo.</i> | ✠ JUAN,
<i>Obpo. de Sonora.</i> |
| ✠ IGNACIO,
<i>Obpo. de Tehuantepec.</i> | ✠ JOSE GUADALUPE,
<i>Obpo. de Tamaulipas.</i> |
| ✠ J. JUAN DE J.,
<i>Obpo. de Tulancingo.</i> | ✠ FRANCISCO,
<i>Obpo. de Querétaro.</i> |
| ✠ JOSE OTHON,
<i>Obpo. de Zamora.</i> | ALEJO ENRIQUEZ,
<i>Vic. Cap. de Tepic.</i> |
| | FRANCISCO CORREA,
<i>Vic. Apost. de Veracruz.</i> |

Esta carta se leerá en nuestras respectivas Diócesis,
en la forma acostumbrada.



Edicto sobre la Entronización

de la

Madre Santísima de la Luz

en la Diócesis de León.



LEON - 1919.

Imprenta y Papelería "El Libro Mayor."

EDICTO.

NOS EL DOCTOR DON EMETERIO VALVERDE TELLEZ, POR
LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE LEON.

AL M. ILTRE. SR. DEAN Y V. CABILDO DE LA SANTA IGLESIA
CATEDRAL, AL V. CLERO SECULAR Y REGULAR, Y A
TODOS LOS FIELES DE LA DIOCESIS, SALUD Y PAZ EN
NTR. SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS E HIJOS NUESTROS MUY AMADOS:

Acércase ya la gran festividad del 2 de Julio; festividad verdaderamente popular, simpática y despertadora de las más dulces emociones y del más hervoroso entusiasmo para los fieles hijos de León; festividad en la que se rememora la felicísima fecha del 2 de Julio del año del Señor de 1732, en que la Madre Santísima de la Luz tomó posesión de esta, desde entonces nobilísima Ciudad, escogida por María para su morada bajo tan bella y significativa advocación.

En el transcurso de casi ya dos siglos, puede decirse de la predilecta devoción de los Leoneses, que: «dies diei eructat verbum, et nox nocti indicat scientiam». En efecto, cada generación se ha considerado sobre manera honrada y dichosa, sabiendo que cuenta con un especialísimo amparo de la poderosa Reina de los Cielos; que invoca a María con el her-

moso, suave y significativo nombre que Ella misma insinuó, de Madre Santísima de la Luz; y que es por elección también de la Soberana Virgen, la depositaria de la sagrada y milagrosa Imagen original pintada en presencia y bajo la dirección de la celestial Señora.

Mas, al mismo tiempo cada generación, antes de legar a la siguiente tan rica joya y tan sublimes derechos, ha procurado perpetuar con algún monumento ya material, ya espiritual la expresiva manifestación de su acendrado amor a la Madre Santísima de la Luz. A este respecto, nobles y generosos se mostraron nuestros antepasados, y qué bellos ejemplos nos dieron. Unos trabajaron para emprender y continuar y terminar el magnífico templo que tan dignamente ocupa el rango de Catedral; otros lo hermosearon y decoraron espléndidamente. Aquellos se esforzaron en encuadrar con preciosos metales la maravillosa pintura; éstos se dedicaron a procurar el mayor decoro del culto en las principales festividades, en el mes de Mayo, en los miércoles y aún cada día. Muchos, en fin, han contribuido a difundir y avivar la devoción a la Madre Santísima, componiendo o publicando opúsculos de todas clases, como relatos históricos, sermones, novenas, triduos, visitas y hasta oraciones sueltas y jaculatorias.

Sin duda alguna que fué inspiración de la fe y de la confianza en el maternal amor de la Santísima Virgen, el voto que en el año de 1850 le ofreciera la ciudad, de cantar anualmente las Letanías Lauretanas en cada uno de los tres días precedentes a la fiesta de la Asunción; voto renovado en 1885, y por tercera vez refrendado en 1913.

Cuanto a reconocer gustosos y a proclamar entusiastas la realeza de la Madre Santísima de la Luz, y rendirle pleito vasallaje, siempre ha ido en creciente el noble afán de los Leoneses. A mediados del siglo XVIII la juraron y declararon Patrona contra los rayos, tempestades y toda suerte de calamidades. En 1849 de consuno el V. Clero, las autoridades civiles y los fieles de la ciudad la proclamaron su Principal Patrona, título que la Santa Sede se dignó aprobar en 19 de Diciembre de 1851. Al ser canónicamente erigida la Diócesis

de León en el año 1864, el celoso y activo Señor Sollano de imperecedera memoria, con universal aplauso declaró Patrona Principal de toda la Diócesis a la Madre Santísima de la Luz, pidiendo en seguida al Romano Pontífice la confirmación del Patronato, la que fué otorgada en rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos en 19 de Septiembre de 1872.

Idea verdaderamente feliz, coronamiento sublime de esa serie casi dos veces secular de tiernas y generosas manifestaciones de amor, devoción y gratitud hacia la Madre Santísima de la Luz, fué la solemne Coronación de la Sagrada Imagen, concedida por Su Santidad el Señor León XIII en 23 de Marzo de 1901; que había de hacerse a nombre y con la autoridad del mismo Supremo Jerarca de la Iglesia, lo que se llevó a cabo con extraordinarísima solemnidad el memorable día 8 de Octubre de 1902.

Cierto es, que desde que la Virgen Santísima hizo su triunfal entrada en la gloria de la bienaventuranza, y recibió el premio eterno que sus virtudes merecieran, la Trinidad Beatísima la coronó Reina de los Angeles, de los Santos y de los hombres, del cielo, de la tierra y de todo cuanto existe; pero la santa Iglesia consiente y sanciona que las más insignes y milagrosas Imágenes de la Soberana Madre de Dios sean condecoradas con áurea diadema en fe y protestación de voluntario vasallaje de sus agradecidos hijos. Con la Coronación, pues, fué la Madre Santísima de la Luz, bajo esta sublime advocación y en su milagrosa Imagen, proclamada Reina especialísima de nuestra amada Diócesis.

Los que en la actualidad tenemos la dicha de ampararnos bajo la maternal protección de la Madre Santísima de la Luz, quisiéramos acumular como en un solo foco todo el amor de las pasadas generaciones, reunir como en un solo haz todas las manifestaciones de que hemos hecho mención, y aún superarlas, si posible nos fuese; pero siempre los deseos exceden con mucho a lo que con las obras podemos realizar. Sin embargo, atendiendo a las instantes súplicas que se nos han dirigido, hemos venido en disponer y por el presente disponemos, que se haga una entronización especial de la Madre Santísima de la Luz no sólo en la Santa Iglesia Catedral, sino

en todas las Parroquias, Vicarías y Capellanías de la Diócesis, y aún en cada hogar.

Esperando que el acto de Entronización sea del agrado de la Madre Santísima de la Luz, con dicho acto nos proponemos tributarle un homenaje especial y obtener de Ella una gracia: es decir, nos proponemos honrarla como a Madre, Reina, Abogada y Patrona de la Diócesis, de los hogares y de cada persona, y solicitar humildemente de Ella la conservación de la fe católica en la misma Diócesis, en las familias y en los individuos; por manera que ni escuelas protestantes o heréticas, ni libros, ni periódicos, ni ningún género de propaganda nos arrebatase ese inestimable tesoro de la gracia de la fe.

La Entronización se hará de la manera siguiente:

1.—En la Santa Iglesia Catedral, terminada la Misa, Nos, el V. Cabildo, el V. Clero y fieles asistentes rezaremos el "Acto de Entronización" con la especial intención de ofrecer el vasallaje de toda la Diócesis. En seguida cantando la Letanía se llevará solemnemente en procesión la Imagen de la Madre Santísima de la Luz, deteniéndola en cada una de las grandes puertas de la Catedral y al fin en el presbiterio mientras, en cada una de dichas detenciones se canta una solemne Salve. Al fin de la cuarta Salve, se cantará la Antífona: «Sub tuum praesidium», el versículo y la Oración.

2.—En las Parroquias, Vicarías, y Capellanías, después de la Misa solemne, el Párroco, Vicario o Capellán respectivamente hará el "Acto de Consagración", la procesión y demás acomodándose en lo posible a lo que hemos dicho para la Catedral.

3.—En los hogares se preparará aunque sea el más humilde altar en que se ponga por lo menos una estampa de la Madre Santísima de la Luz. Reunida la familia, se rezará el Santo Rosario, y en seguida se hará el acto de Entronización.

4.—De desearse sería que cada año en la misma fecha se renovase esta piadosa ceremonia.

Este Edicto se leerá en todas las misas el primer domingo siguiente al día que se recibiere.

Recibid, Venerables Hermanos e hijos nuestros muy amados la pastoral Bendición que de lo íntimo de nuestra alma os enviamos, en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu Santo †. Amén.

Dado en León, en nuestro Palacio Episcopal, el día quince de Mayo del año del Señor de mil novecientos diez y nueve.

† **EMETERIO.**
OBISPO DE LEON

Por mandato de Su Señoría Ilma. y Rma.

ANGEL MARTINEZ,
SRIO.



ACTO DE ENTRONIZACION

DE LA

MADRE SANTISIMA DE LA LUZ.

¡Oh Madre Santísima de la Luz! Tu maravillosa Imagen que tenemos la gloria de poseer, es como un magnífico y precioso libro en que están escritos con celestiales caracteres tus más grandes privilegios, gracias y prerrogativas. Basta levantar los ojos y contemplar esa bellísima Imagen, para entender, que al llevar a Jesús en tus brazos, eres en efecto templo, sagrario y ostensorio de la Divinidad, así porque en Tí su obra maestra, se manifestó más que en ninguna otra la omnipotencia, sabiduría y bondad infinitas, como porque en Tí se infundió la gracia desde el primer instante de tu ser más abundantemente que en todos los Angeles y Santos juntos, como también porque eres la siempre Virgen Madre de Dios, en lo que está toda la razón de ser de tus excepcionales carismas.

Gozosos te circundan los Angeles, se honran en formar el escabel de tus pies, al propio tiempo que sostienen sobre tu cabeza una imperial corona. Todo lo cual nos enseña, que eres la Augusta Soberana de los cielos y de la tierra y de todo cuanto existe.

El cestillo de corazones, de donde Jesús lleno de visible complacencia los toma en sus manos, claramente nos revela,

que Tú eres el irresistible imán de los humanos corazones, que los atraes y que por Tí vienen a Jesús.

El alma que con tu diestra sostienes, expresa que eres la misericordiosa Madre y Abogada de los pecadores, que con tus ruegos y súplicas les alcanzas del Señor las gracias que les impiden caer en el abismo del pecado y del infierno, o los mueven a penitencia para convertirse a Dios.

Y en esta forma tan admirable, elocuente y sugestiva te manifestaste a la privilegiada religiosa de Palermo, dignándote Tú misma guiar invisiblemente el pincel del pintor, «de modo que acabada la obra, conociesen todos por su belleza sobrehumana, que mente y arte superior condujeron los colores y dispusieron la idea del bosquejo».

Tú, Virgen Inmaculada, encanto de los Angeles, vida, dulzura y esperanza nuestra, Tú misma mandaste que se te invocase con el nombre de «Madre Santísima de la Luz», que significa todo el cúmulo de tus excelencias.

Tú, en fin, Reina poderosísima, bondadosa tesorera y distribuidora de las gracias, alzaste tu purísima diestra y haciéndola la señal de la Cruz, «bendijiste la preciosa Imagen, con que te dignaste comunicar a este tu amado retrato, la virtud de los continuos y estupendos milagros, con que después has querido autenticar la parcialidad especial con que reconoces por obra tuya, y obra favorecida, esa pintura, confiriéndole tus veces y la investidura de tu celestial beneficencia».

Ea, pues, oh María, Madre Santísima de la Luz y Madre nuestra tierna y amorosa, hoy nos prosternamos a tus plantas, para reconocer y proclamar una vez más tu real soberanía, y para rendirte el más absoluto y humilde vasallaje, en fe y prueba de lo cual te consagramos la Diócesis, nuestros hogares, nuestras personas, y nuestros intereses temporales y eternos, deseando que cada corazón sea como un trono de purísimo y filial amor en donde reines con tu Divino Hijo.

Oh María, Madre Santísima de la Luz, acepta benigna esta entronización que hacemos con todas las veras de nuestra alma; híz que en ninguna ocasión nos falte tu maternal amparo, y en especial te pedimos hoy que libres de la herejía y del vicio a esta tu heredad, que la conserves en la fe, y que a

los que te entronizamos en nuestros hogares y en nuestro corazón, nos concedas la dicha de gozar eternamente de Dios en tu compañía. Amén.

Repítase tres veces el

Ÿ Madre Santísima de la Luz,

R Ruega por nosotros.

Dígase también por tres veces la Jaculatoria:

Oh Madre de la Luz, Virgen María,

Ahuyenta de tu pueblo la herejía.

En los templos se cantará durante la Procesión la Letanía Lauretana, y se cantarán las cuatro Salves en la forma que hemos dicho en el Edicto.

Mas en los hogares bastará que se recen la Letanía y las Salves.

En seguida en los templos se cantará la Aña.: Sub tuum praesidium confugimus..., Antífona que en los hogares se dirá en castellano: Bajo tu amparo nos acogemos, santa Madre de Dios; no desprecies nuestras súplicas en nuestras necesidades, sino antes bien, líbranos de todos los peligros, Virgen llena de gracia y de bendición.

Ÿ Ora pro nobis sancta Dei Genitrix..... y Oración: Omnipotens sempiterna.....



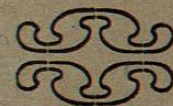
CIRCULAR

SOBRE LA ENTRONIZACION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

EN LA DIOCESIS DE LEON.



LEON - 1918.

IMPRESA Y PAPELERIA EL LIBRO MAYOR